Resp. Prot 700/1189 (933)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : **Nº 700/ 0658 /2012.**

REF. : **Providencia N° 100/5751/2012 y carta de Comité de allegados "Generación Esperanza" y "Generación Eterna"**

MAT. : **Solicitud de autorización de cierre temporal de calle.**

Cerrillos, Septiembre 12 de 2012.

DE : **SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA**
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : **SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON**
ALCALDE DE I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en documentos de referencia, en que solicitan autorización para cierre temporal de calle Teniente Bello, los días 16 y 17/09/2012 a contar de las 21:00 horas, con la finalidad de instalación y funcionamiento de Fonda, con venta de alcohol, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1- No habría ningún inconveniente a la solicitud de cierre temporal de calle antes mencionada.

2- Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.

3- Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

4- Respecto a la venta de alcohol, corresponde a Depto. de Patentes Comerciales el pronunciamiento.

5- Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/MMC/CHS
DISTRIBUCIÓN: